

- 1. La vigencia de la campaña promocional será únicamente el 1 de diciembre de 2025.
- 2. Aplican únicamente compras en línea de hasta un máximo de \$100.00.
- 3. Cliente recibirá hasta un 20% de descuento en su compra.
- 4. Monto máximo de reintegro \$20.00 por tarjetahabiente titular.
- **5.** El reintegro se otorgará únicamente a Tarjetas Titulares One.
- 6. Aplican únicamente Tarjetas de Crédito One Titulares.
- **7.** Se excluyen compras físicas, retiro de efectivo, compras de streaming, deliverys y recargas de tarjetas y wallets.
- 8. Se excluyen a proveedores y empleados BAES.
- 9. No participan compras anuladas ni denegadas.
- **10.** No aplican tarjetas en mora, bloqueadas o tarjetas adicionales de crédito One.
- 11. La tarjeta deberá de encontrarse activa para asignar el reintegro.
- **12.** El reintegro se verá reflejado en un máximo de 30 días posteriores a finalizar la promoción.
- **13.** One by Banco Atlántida se reserva el derecho de no elegir a participantes que no cumplan con los requisitos antes mencionados.

- 14. En caso de identificarse alguna acción fraudulenta durante la vigencia de la presente promoción, One by Banco Atlántida procederá a eliminar a los involucrados y dará por finalizado su proceso de participación. Si se demuestra que el ganador resultó favorecido mediante engaño, ya sea de forma dolosa o culposa, el Banco se reserva el derecho de no acreditar su premio correspondiente.
- **15**. One by Banco Atlántida podrá suspender o cancelar la promoción si llegare a comprobar la existencia de alteraciones, falsificaciones y/o supresiones en los datos informáticos de los participantes.
- **16.** Cualquier consulta sobre la presente promoción se podrá realizar a través de nuestro Contact Center (2223-7676) o enviando un mensaje directo a las redes sociales oficiales de One by Banco Atlántida; así mismo, podrán enviar sus consultas a la dirección electrónica: ayudaone@bancatlan.sv.

